



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0690

Palmira, Valle del Cauca, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00377-00
Demandante:	Banco Pichincha S.A.
Demandado:	Luis Eduardo Caicedo Ramírez

La constancia TRD-2022.171.27.568 allegada el 27 de enero de 2022 por la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Palmira, a través de la cual hace constar que el demandado LUIS EDUARDO CAICEDO RAMÍREZ laboró en dicha dependencia hasta el 7 de julio de 2020, AGREGASE a los autos respectivos para que obre, conste en el plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otra parte, la nota devolutiva del 17 de febrero de 2022 emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad se agrega al expediente para que obre y conste dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 022 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 1º DE ABRIL DE 2022

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Código de verificación: **abcdacb184d5ebfa8d07d490a889284d7f06f40ad2256463fb32b4a522659354**

Documento generado en 31/03/2022 10:44:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>